



**Venerable Hermandad Carmelita y Cofradía de Nazarenos
del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia,
María Santísima de Dolores y Esperanza y Nuestra Señora de la Aurora**

CONVOCATORIA DEL CABILDO GENERAL DE ELECCIONES 2022

Por disposición de la Comisión Electoral ratificada por el Delegado Episcopal de Cofradías y Hermandades del Obispado de Málaga, con fecha 24 de mayo de 2022, se cita a los hermanos de esta Cofradía al **CABILDO GENERAL DE ELECCIONES** que, en sesión abierta, tendrá lugar el próximo día **8 de julio de 2022** en la Casa Hermandad de la Corporación sita en Plazuela María Santísima de Dolores y Esperanza, nº 1, acceso por la puerta del Salón de Tronos y en el siguiente horario:

1. Votaciones. De 18:00 a 22:00 horas
2. Escrutinio. De 22:00 horas a terminación del mismo.

Málaga, 24 de junio de 2022

La Comisión Electoral

***Notas Importantes:** Tal y como se establece en los Estatutos de la Cofradía en su artículo 28 del Capítulo XIV, el Cabildo General de hermanos lo componen, con voz y voto, todos los hermanos mayores de dieciocho años y con dos años de antigüedad en la Corporación, que tengan la consideración de hermanos de pleno derecho, según las normas estatutarias. Según el artículo 19.4 del Capítulo VIII, son hermanos de pleno derecho, los hermanos personas físicas, mayores de 18 años, que hayan prestado los consentimientos y facilitado los datos necesarios señalados en estos estatutos, que estén al corriente(*) en las cuotas, tengan al menos dos años de antigüedad en la Corporación, y no hayan sido sancionados o se encuentren inhabilitados.*

En cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades pertinentes para prevenir la propagación de la COVID 19, el acceso al Cabildo se realizará obligatoriamente con mascarilla y respetando la distancia de seguridad entre personas. El acceso se organizará de manera controlada para asegurar que se respete el máximo aforo permitido.

() Las/os hermanas/os que no se encuentren al corriente en el pago de todas las deudas vencidas con la Hermandad podrán saldar las mismas antes de iniciarse el Cabildo.*